



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para la Caldera de la Planta Agroindustrial del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, SENA Regional Magdalena.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 20 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$61.196.563),**

RECURSOS: CDP N.º 4426 del 20 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
Nº DE AUTORIZACION: 16
FECHA: 13/05/2026

Firmado digitalmente por
RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.05.13 09:18:05
-05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia del Carmen Montaña García- Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación

Centro Acuícola y Agroindustrial de G
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500